



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 17 de febrero de 2020 se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2020, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

Personal funcionario:

- Grupo: A.
 - Subgrupo: A2.
 - Número de vacantes: 1.
 - Escala/subescala: Escala de Administración General, subescala de Gestión.
 - Denominación: Técnico de Gestión.
- Cobeja, 17 de febrero de 2020.-El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º I.-851